GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

N° Interno : 6828 O DEL INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
VI SEGURIDAD PUBLICA
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRAGION
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRAGION 0 9 NOV 2016 TOTALMENTE TRAMITADO PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE EXTRANJERA QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 199277

SANTIAGO, 09 de Septiembre de 2016

VISTO: estos antecedentes; informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 655.496 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE la visación de residente TEMP. ACUERDO RESIDENCIA MERCOSUR, en la condición de TITULAR a Ines AGUILAR ATAGUACHI de nacionalidad BOLIVIANA, válida desde el 04 de Agosto de 2016 y hasta el 04 de Agosto de 2017.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.-COMUNÍQUESE de а Policía Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/MGV [308]09/09/2016 Distribución:

1.- Policía Internacional
2.- Archivo

EXTRANJERÍA MIGRACIÓN KATIUSKA LORCA SILVA Sección Visa